

## **Experiencia en 2009**

CESCE, como instrumento de financiación de las exportaciones españolas con apoyo oficial, aplica desde hace varios años la Recomendación sobre Enfoques Comunes sobre el Medio Ambiente y el Crédito a la Exportación aprobada por la OCDE. Dicho documento establece la obligatoriedad de clasificar las operaciones cuyo plazo de amortización sea igual o superior a dos años según su impacto potencial sobre el medio ambiente.

Tras realizar un exhaustivo estudio, se observó que aquellas operaciones cuyo contrato tuviera un importe inferior a 2 mill. € no tenían un impacto significativo sobre el medio ambiente. Se determinó por tanto que a partir de 2008 estas operaciones no serían clasificadas, a excepción de que estuvieran localizadas o pudieran afectar a un área sensible.

De este modo, de acuerdo con los criterios establecidos en la Recomendación, CESCE clasifica las operaciones desde el punto de vista ambiental en cuatro grandes grupos. Éstos son:

**Categoría A:** proyectos con un posible impacto medioambiental adverso significativo, bien por el sector en el que se enmarca el proyecto, bien por situarse en una zona sensible. Para estos proyectos se requiere un Estudio de Impacto Ambiental con conclusiones favorables antes de tomar una decisión definitiva sobre la cobertura. En estos casos, la valoración del riesgo medioambiental no se hace nunca de forma automatizada.

**Categoría B:** proyectos con un impacto medioambiental potencial menos adverso que los de categoría A, por lo general circunscrito al área del proyecto. El análisis de estas operaciones se realiza generalmente sobre la base de la información que se recaba en Ecocheck.

**Categoría C:** operaciones que no se prevé tengan un impacto medioambiental significativo. Una vez clasificada en categoría C, finaliza el análisis medioambiental de la operación.

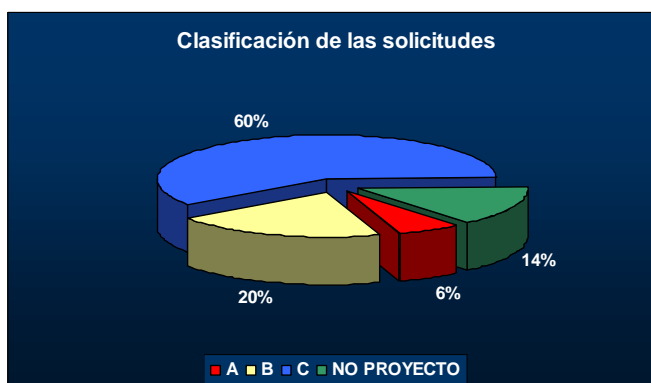
**No proyectos:** como ya se anticipaba en el informe de 2007, en la última revisión de la Recomendación se establecía la posibilidad de no clasificar en los términos anteriormente mencionados exportaciones de bienes y servicios dirigidas a proyectos existentes que no

impliquen cambios materiales en su capacidad o función. A pesar de que la mencionada Recomendación entró en vigor el 12 de junio, CESCE comenzó a aplicar esta clasificación en 2008.

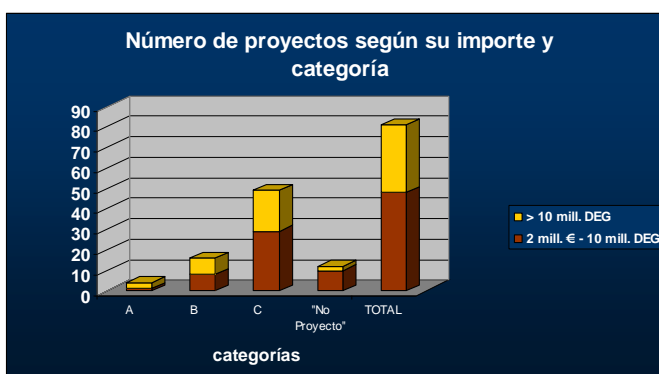
## Seguro de crédito.

Como ya se ha mencionado, en términos generales, CESCE analiza y clasifica todas las operaciones cuyos importes de contrato superen los 2 mill. €, pese a que la Recomendación de la OCDE establece la obligatoriedad de estudiar tan sólo las solicitudes en las que el monto del crédito con apoyo oficial supere los 10 mill. DEG (Derechos Especiales de Giro).

Durante el año 2008 CESCE recibió 199 solicitudes de cobertura nuevas para operaciones con un plazo de amortización igual o superior a dos años<sup>1</sup>. A 31 de diciembre, de todas ellas, 24 estaban en vigor, 126 permanecían en estudio o tramitación y el resto causaron baja bien por deseo del solicitante bien por decisión de CESCE.



De las 150 operaciones que estaban en vigor o aún permanecían en fase de estudio o tramitación, un total de 81 fueron clasificadas<sup>2</sup> desde el punto de vista medioambiental, distribuyéndose tal y como muestra el gráfico que se muestra a continuación, cuya distribución no varía significativamente con respecto a 2008.



De las 81 operaciones anteriormente mencionadas, en 33 la

<sup>1</sup> En éstas se incluyen la totalidad de las operaciones de la modalidad de crédito comprador y las de crédito suministrador, cuando éstas últimas llevan asociadas la cobertura de un riesgo de crédito igual o superior a dos años.

<sup>2</sup> Las operaciones no clasificadas son 69. De ellas, cabe distinguir 24 para las que aún no se ha procedido a su análisis y 45 que no son clasificadas por ser el importe de su contrato inferior a 2 mill. €.

cobertura ofrecida por CESCE era superior a los 10 mill. DEG. Serían estas, por tanto, las que entrarían directamente en el ámbito de aplicación de la Recomendación.

En las operaciones categoría A y B es donde se encuentra una mayor proporción de operaciones que superan los 10 mill DEG.

En el gráfico adjunto se representan las 33 operaciones clasificadas hasta la fecha cuyo importe supera los 10 mill. DEG. Los cuatro sectores en los que se concentran un mayor número de operaciones son 'Defensa' (7), 'Construcción, Obra Civil y Edificios' (5), 'Energía Eléctrica' (4) y 'Sederurgia y Metalurgia' (4). Es importante destacar al sector 'Defensa' por lo elevado del importe de sus operaciones, que promedian una cifra superior a los 250 mill. DEG.



### Proyectos categoría A.

Los proyectos categorizados A son aquellos cuyo riesgo medioambiental es significativo. De las solicitudes filtradas en 2009, han sido 4 las clasificadas como categoría A, lo que supone un incremento muy significativo frente al año anterior, significativo frente al año anterior, en que sólo se clasificó una operación. Además, de las 24 operaciones todavía en proceso de análisis existen otras 7 que podrían ser también clasificadas como A.

Los analistas medioambientales examinan este tipo de proyectos sobre la base de los datos y conclusiones de un Estudio de Impacto Ambiental. Cabe señalar que en la mayoría de los casos, el EIA estaba ya elaborado. Sólo en contadas ocasiones se ha realizado por requisito de CESCE con el fin de ampliar el alcance de los Estudios para poder obtener suficientes garantías para CESCE.

Hasta la fecha, de las operaciones clasificadas como A, ninguna se ha convertido en póliza.

## Proyectos categoría B.

En esta categoría se incluyen los proyectos con un impacto potencial significativo, aunque menor que el de los proyectos de categoría A, y generalmente limitado al área del proyecto. La Recomendación no requiere la presentación de un EIA, no obstante, cuando el proyecto dispone de dicho Estudio, éste es requerido para su valoración.

El análisis de las operaciones clasificadas como B se realiza sobre la base de la información que se recaba y valora a través de los cuestionarios sectoriales de Ecocheck. Para ello, la herramienta despliega un cuestionario específico del sector de la actividad de la operación que incluye preguntas sobre su tamaño, ubicación, medidas adoptadas para mitigar el riesgo medioambiental, así como los vertidos, emisiones, o residuos que genera el proyecto.

El desglose por sectores de las operaciones clasificadas como categoría B se puede ver en el siguiente gráfico, que refleja la distribución de 16 solicitudes.

En este caso los sectores 'Construcción, obra civil y edificios', 'Agroindustria y alimentación' y 'Energía eléctrica' agrupan más de la mitad del total de las operaciones.



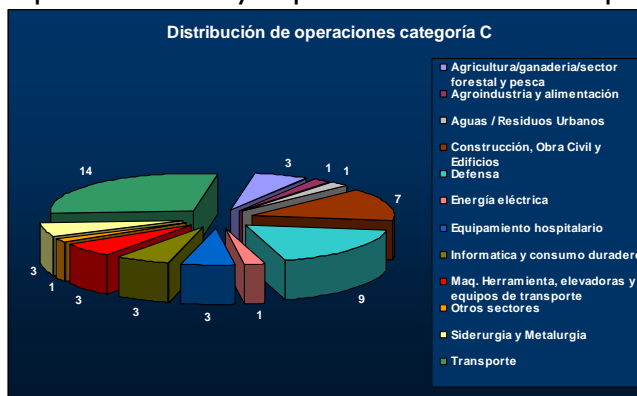
De las 16 operaciones clasificadas como B, a fecha 31 de diciembre tan sólo se habían convertido en póliza 2. El resto permanecían en fase de estudio o pendientes de recepción de información.

## Proyectos categoría C.

En la categoría C se clasifican aquellas operaciones que por su naturaleza no presentan riesgo medioambiental. Se trata principalmente del suministro de bienes de consumo o de equipos de menor envergadura que, por lo general, no están asociados a ningún proyecto concreto o a proyectos en sectores poco contaminantes.

Este grupo, como viene siendo tradicional, ha sido el más numeroso en 2009 concentrando 49 operaciones y queda distribuido por sectores tal y como muestra el gráfico que se encuentra junto a estas líneas.

Como se aprecia en el mismo, el sector transporte destaca sobre los demás absorbiendo un cuarto del total de las operaciones clasificadas como C.



Otros sectores relevantes son los de 'Defensa' y 'Construcción, obra civil y edificios'.

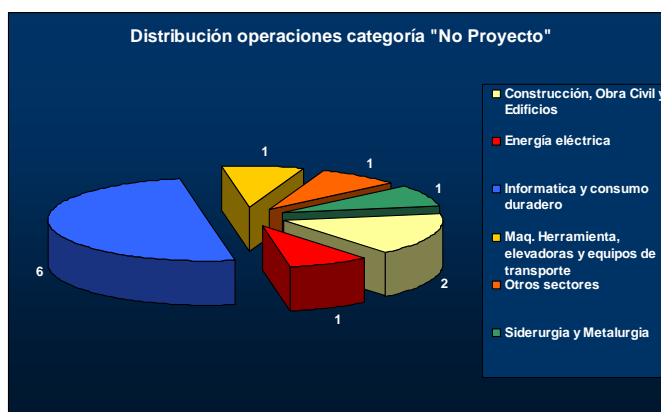
De las 49 operaciones se emitieron 7 pólizas durante 2009. El resto permanecen en fase de estudio o pendientes de recepción de información.

### **"No Proyectos".**

Como se ha dicho anteriormente, el concepto de "No Proyecto" y la posible clasificación de las operaciones como tal se introduce por primera vez en el párrafo 5.1 de la Recomendación de la OCDE de junio de 2007. A grandes rasgos, las operaciones que se ajusten a la definición de este párrafo podrán no ser clasificadas como A, B o C. Además, dichas operaciones no tendrán que estar sujetas a los criterios de revisión medioambiental, de aplicación para el resto de proyectos.

Antes de determinar si una operación puede ser considerada como "No Proyecto", CESCE analiza la localización y el sector de la instalación adonde se dirige la operación, así como la naturaleza de los bienes a exportar.

En su mayoría, este tipo de operaciones suelen ser suministros de equipos, bien de sustitución o bien dirigidos a secciones no vinculadas directamente con la línea



productiva de la instalación. Como se puede observar en el gráfico adjunto, son 12 solicitudes clasificadas destacando el sector 'Informática y consumo duradero' al que van destinadas la mitad. Otros cinco sectores se encuentran además representados.

De todas ellas, únicamente 2 se han convertido en póliza a 31 de diciembre.

## **Otras modalidades.**

Como ya se ha comentado, las operaciones analizadas anteriormente son las que se incluyen en el ámbito de la Recomendación, puesto que la misma se refiere a operaciones cuyo crédito a la exportación sea superior a dos años. No obstante, CESCE aplica su política medioambiental a otro tipo de modalidades, tales como el Seguro de Inversiones, el Seguro de Obras y el Seguro de Crédito Suministrador.

En la modalidad de Seguro de Inversiones, CESCE recibió en 2009 un total de 6 solicitudes. De éstas, tan sólo una fue clasificada desde el punto de vista medioambiental y todas ellas causaron baja principalmente por falta de noticias del solicitante.

Durante 2009 CESCE recibió 36 solicitudes para la póliza de Seguro de Obras. A 31 de diciembre, 18 fueron dadas de baja, estando el resto en fase de estudio o tramitación. Esta modalidad se caracteriza por una escasa proporción de operaciones que finalmente se transforman en póliza dado que los exportadores presentan las solicitudes al tiempo que concursan a una licitación internacional de la que pueden resultar beneficiarias, o no. No obstante, es en el Seguro de Obras donde se pueden encontrar más operaciones que pudieran ser categorizadas como A, aproximadamente un tercio, en su mayoría tendidos de alta tensión.

En cuanto a las operaciones de Crédito Suministrador, se recibieron un total de 73 solicitudes. Además de 19 cuyo importe era inferior a 2 mill. € y de 14 que fueron consideradas como 'No proyecto', se clasificaron 10 operaciones en Categoría C y una en A, aunque esta finalmente causó baja. A finales de año, tan sólo 7 operaciones se habían convertido en póliza.

## Pólizas emitidas en 2009 para proyectos de categoría A y B.

De acuerdo con nuestra Política Medioambiental, desde junio de 2004 publicamos una descripción de los principales rasgos de las operaciones de categoría A y B, cuyo importe supera los 10 mill. DEG, una vez que la póliza haya sido emitida.

### Operaciones de categoría A – Pólizas emitidas en 2008.

Durante 2008 se emitieron dos pólizas clasificadas como categoría A. Éstas están descritas en el cuadro que se muestra bajo estas líneas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PAÍS	EXPORTADOR	ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL
Ampliación de la Central Eléctrica de Sredneuralskaya	Rusia (Federación)	IBERDROLA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	Estándares del Banco Mundial	<p>El proyecto consiste en la ampliación y modernización de la central eléctrica de Sredneuralskaya, mediante la instalación de una turbina de ciclo combinado de 410 MW de potencia instalada.</p> <p>La realización del proyecto podría generar impactos significativos sobre el medio ambiente, cuyo origen vendría principalmente de los vertidos y emisiones generados por la planta. No obstante, tras el análisis del EIA, se consideraron suficientes las medidas de mitigación y prevención adoptadas en el mismo. Además se deberá entregar periódicamente a CESCE un Informe Medioambiental de Seguimiento en el que se detalle el avance en la implantación de las medidas anteriormente mencionadas.</p>
Construcción de una línea de transmisión en Serbia	Serbia	INSTALACIONES INABENSA, SA	Estándares del Banco Mundial	<p>El proyecto consiste la construcción de una línea de transmisión de 400 kV que unirá Leskovak con la frontera sur del país.</p> <p>En la análisis medioambiental se revisó con especial consideración la localización del trazado de la línea y sus posibles impactos sobre la fauna. Una vez analizado el Estudio de Impacto Ambiental, se consideraron aceptables las medidas de prevención y mitigación previstas en el mismo.</p>

## Operaciones de categoría B – Pólizas emitidas en 2008.

Respecto a las operaciones tipo B, durante 2008 se emitieron cuatro pólizas descritas en el cuadro que se muestra bajo estas líneas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PAÍS	EXPORTADOR	ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL
<p>Construcción de una línea automática para la producción de ruedas para vagones de ferrocarril</p>	<p>Rusia (Federación)</p>	<p>DANOBAT, S. COOP.</p>	<p>Estándares del Banco Mundial</p>	<p>El proyecto consiste en la construcción de una línea automática para la producción de ruedas para vagones de ferrocarril.</p> <p>Una vez analizado el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) la información medioambiental adicional solicitada al exportador, se consideraron aceptables las medidas de prevención y mitigación de impactos contempladas en el EIA. Se tuvo especial consideración el análisis de los valores de emisiones a la atmósfera de la planta.</p>
<p>Suministro de maquinaria para la producción de cigüeñales para barcos</p>	<p>Polonia</p>	<p>BOST MACHINE TOOLS COMPANY, S.A.</p>	<p>Estándares del Banco Mundial</p>	<p>La operación está destinada a una fundición que vende tanto productos terminados como lingotes para su transformación.</p> <p>La operación traerá como consecuencia el incremento del porcentaje de productos elaborados. El análisis de los impactos se centró fundamentalmente en la localización de la planta, los parámetros de vertido, las emisiones a la atmósfera y la gestión de residuos. Tras la valoración de la información suministrada por el comprador, se determinó impactos derivados del proyecto quedaban suficientemente mitigados.</p>
<p>Reconstrucción del aeropuerto de Lubango</p>	<p>Angola</p>	<p>INDRA SISTEMAS, SA</p>	<p>Estándares del Banco Mundial</p>	<p>La operación está destinada a la reconstrucción del aeropuerto de Lubango.</p> <p>Entre las obras que se llevarán a cabo destacan la rehabilitación y reconstrucción de la pista de aterrizaje y la construcción de una Terminal de pasajeros, otra de carga, una torre de control.</p> <p>El análisis de los impactos se centró fundamentalmente en los derivados de la obra civil. Tras la valoración de la información suministrada por el exportador, se determinó impactos derivados del proyecto quedaban suficientemente mitigados.</p>



NOMBRE DEL PROYECTO	PAÍS	EXPORTADOR	ESTÁNDARES MEDIOAMBIENTALES	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL
Ampliación de la planta cementera de Tepeaca	México	LOESCHE LATINOAMERICANA, SA	Estándares del Banco Mundial	<p>La operación está destinada a la ampliación de la Planta cementera existente de Tepeaca.</p> <p>El proyecto supondrá un incremento significativo en la capacidad de producción de la planta.</p> <p>Dado que el proyecto se llevará a cabo en suelo industrial existente, la evaluación de los impactos se centró fundamentalmente en el análisis de los parámetros de emisión. Tras la valoración de la información suministrada por el exportador, se determinó los impactos derivados del proyecto quedaban suficientemente mitigados.</p>